

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

LISTADO DE ESTADO No. 38

Nº Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto
5431340890012017 00004 00	EJECUTIVO SINGULAR	Banco Agrario de COLOMBIA S.A.	JOSE DARIO SAAVEDRA SANCHEZ	Aprueba Liquidación crédito	16 AGOSTO 2022
5431340890012018 00021 00	EJECUTIVO SINGULAR	Banco Agrario de COLOMBIA S.A.	RAMON DARIO MARQUEZ SANDOVAL	Aprueba Liquidación crédito	16 AGOSTO 2022
5431340890012018 00024 00	EJECUTIVO SINGULAR	Banco Agrario de COLOMBIA S.A.	ANGEL EUGENIO MANRIQUE SOLANO	Aprueba Liquidación crédito	16 AGOSTO 2022
5431340890012019 00027 00	EJECUTIVO SINGULAR	Banco Agrario de COLOMBIA S.A.	TATIANA SILVA APONTE	Aprueba Liquidación crédito	16 AGOSTO 2022
5431340890012021 00032 00	EJECUTIVO SINGULAR	Banco Agrario de COLOMBIA S.A.	MARCO TULIO CARRERO SARMIENTO	Aprueba Liquidación crédito	16 AGOSTO 2022
5431340890012022 00039 00	MONITORIO	RITO ANTONIO GALLO BOTELLO	LORENZO MARTINEZ MONCADA	Rechaza demanda no subsano	16 AGOSTO 2022
5431340890012015 00013 00	EJECUTIVO SINGULAR	FERNEL WALTEROS ARCHILA	VICTOR HUGO BOTELLO HERNANDEZ	Corrige liquidación crédito	16 AGOSTO 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal hoy 17 de AGOSTO de 2022 y a la hora 8:00 a.m., se desfija en la misma a las 6 p.m.

Los autos con reserva legal sobre medidas cautelares no se publicaran su consulta deberá ser personal.

**IVONNE ROCIO DEL CARMEN CARVAJAL
SECRETARIA**